



BENEFICIOS VITALES

JUNTOS CONSTRUIMOS SUS SUEÑOS

Puede realizar consultas al 2212-0900, 800BNVital, al WhatsApp 8951-5181,
mediante chat ingresando al sitio web www.bnvirtual.com o por medio de
correo electrónico bnvital@bncri.cr



DESCUBRA LOS BENEFICIOS DE ESTAR EN BN VITAL

- 25 años de experiencia y trayectoria.
- Respaldo y solidez del Banco Nacional de Costa Rica.
- Contamos con un equipo de asesores expertos y especializados.
- Somos el producto del BN que le ayuda a planificar el retiro que sueña y merece.
- Procuramos una adecuada gestión entre riesgo y rentabilidad. Rentabilidades competitivas en los períodos de 3, 5 y 10 años.
- Gestionamos contabilidades separadas para resguardar los ahorros de nuestros afiliados.
- Apoyamos el desarrollo sostenible.
- Única Operadora de Pensiones certificada como uno de los mejores lugares para trabajar.
- Contamos con plataformas digitales para el retiro de su FCL.
- Puede llevar el control de su plan desde Banca en Línea del Banco Nacional.
- Puede realizar aportes extraordinarios a su plan voluntario desde Banca en Línea del Banco Nacional.

BN Vital contribuye en la seguridad, calidad y estabilidad de su pensión. Solicite asesoría completando el siguiente formulario y pronto será contactado por un asesor en pensiones. Ingrese [AQUÍ](#)

Puede realizar consultas al 2212-0900, 800BNVital, al WhatsApp 8951-5181, mediante chat ingresando al sitio web www.bnvirtual.com o por medio de correo electrónico bnvital@bncri.fcr



CON EL PLAN VOLUNTARIO PUEDE PLANIFICAR SU PROYECTO DE VIDA FUTURO HOY

¡TODO LO QUE USTED MERECE!

- APORTES MÍNIMOS ACCESIBLES
Puede abrir su plan desde ₡5000 o \$50.
- Su ahorro está TOTALMENTE RESGUARDADO.
 - Es un ahorro propio y no puede ser cedido, gravado ni enajenado.
 - BN Vital lleva contabilidades separadas para resguardar el ahorro de sus afiliados.

¡CUIDAR SU FUTURO ES SU DECISIÓN!

- Mes a mes su SALDO INCREMENTA. Los rendimientos se suman a su saldo final, incrementando el ahorro (rendimientos capitalizables)
- PUEDE REDUCIR GASTOS
Le permite exonerar el impuesto de la renta y cargas sociales hasta en un 10% del salario bruto y convertir ese monto en parte de su ahorro.
- LIBERTAD PARA HACER APORTES
Puede hacer aportes extraordinarios cuando quiera.

FORMAS DE APORTE

Elija su preferencia

Débito automático

Banca en Línea

Deducción SINPE

APP BN Móvil

Deducción planilla
(de común acuerdo con el patrono)

Depósito en sucursal del BN

Solicite su Plan Voluntario de Pensiones [AQUÍ](#)



BENEFICIOS DEL ROP CONOZCA LAS MODALIDADES DE PENSIÓN (PLANES DE BENEFICIO)

SUS BENEFICIOS

- Puede incrementar entre un 10% y 20% el monto de su pensión.
- Es individual y se administra en una cuenta a su nombre.
- La mayoría del aporte corre por cuenta del patrono (3.25% patrono y 1% trabajador). Su ahorro en el ROP es seguro e inembargable.
- Puede establecer beneficiarios.

MODALIDADES DE PENSIÓN (PLANES DE BENEFICIO)

*Renta temporal hasta la expectativa de vida condicionada: Se recibirá el monto que surge de dividir, cada año, el capital del ROP entre la fecha de pensión y la expectativa de vida del país, definida por la tabla de mortalidad vigente al momento de su pensión.

*Renta Permanente: Recibe mensualmente los rendimientos generados por el monto acumulado en su cuenta individual. En caso de muerte del afiliado el saldo de los ahorros se entregará a los beneficiarios.

*Retiro Programado: Recibe una renta periódica mensual que surge de dividir, cada año, el dinero acumulado en el ROP (monto acumulado más rendimientos) entre los años de expectativa de vida definidos actuarialmente.

Renta vitalicia: El afiliado contrata con una aseguradora autorizada en el país el pago de la pensión.

Enfermedad terminal debidamente calificada por la CCSS: Los afiliados y pensionados que se encuentren en esta condición podrán optar por el retiro total de los recursos del ROP.

*IMPORTANTE

Si la pensión mensual calculada por alguna de las modalidades anteriores, a

excepción de la renta vitalicia, es menos al 20 de la pensión mínima otorgada por el Régimen de Invalides, Vejez y Muerte (la pensión otorgada por el ROP será ese monto (pensión mínima del IVM), la cual se entregará mensualmente hasta que se agote el saldo acumulado).

NUEVOS TRANSITORIOS (OPCIONES RETIRO ROP)

Para quienes adquieran el derecho de pensión antes del 01 de enero del 2021. (pensionados actuales o próximos a pensionarse ante de esa fecha)

Cuotas mensuales por 30 meses: Hasta agotar el saldo acumulado del ROP. Retiro Acelerado en 4 tráctos: Entregas parciales del 25 del saldo acumulado del ROP cada 9 meses. El pago del primer trácto se realizará 60 días después de realizada la solicitud del retiro acelerado. Al finalizar el pago del cuarto trácto o período, se le entregará el saldo que quede en su cuenta. Los pensionados que se acojan a esta modalidad disfrutarán de la prestación mensual otorgada (según modalidad de retiro permanente elegida), durante el plazo existente entre cada 9 meses, la cual se mantendrá invariable durante todo el período de desacumulación.

Para los afiliados que se pensionen a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 18 de febrero de 2030

Rentas temporales: Podrán retirar los fondos acumulados en sus cuentas individuales en rentas temporales por un plazo equivalente a la cantidad de cuotas aportadas al ROP. Si el monto de pensión es menor al 20 de la pensión mínima otorgada por el Régimen de Invalides, Vejez y Muerte (la pensión otorgada por el ROP será ese monto (pensión mínima del IVM), la cual se entregará mensualmente hasta que se agote el saldo acumulado).

¿QUIERO TRASLADARME A BN VITAL?



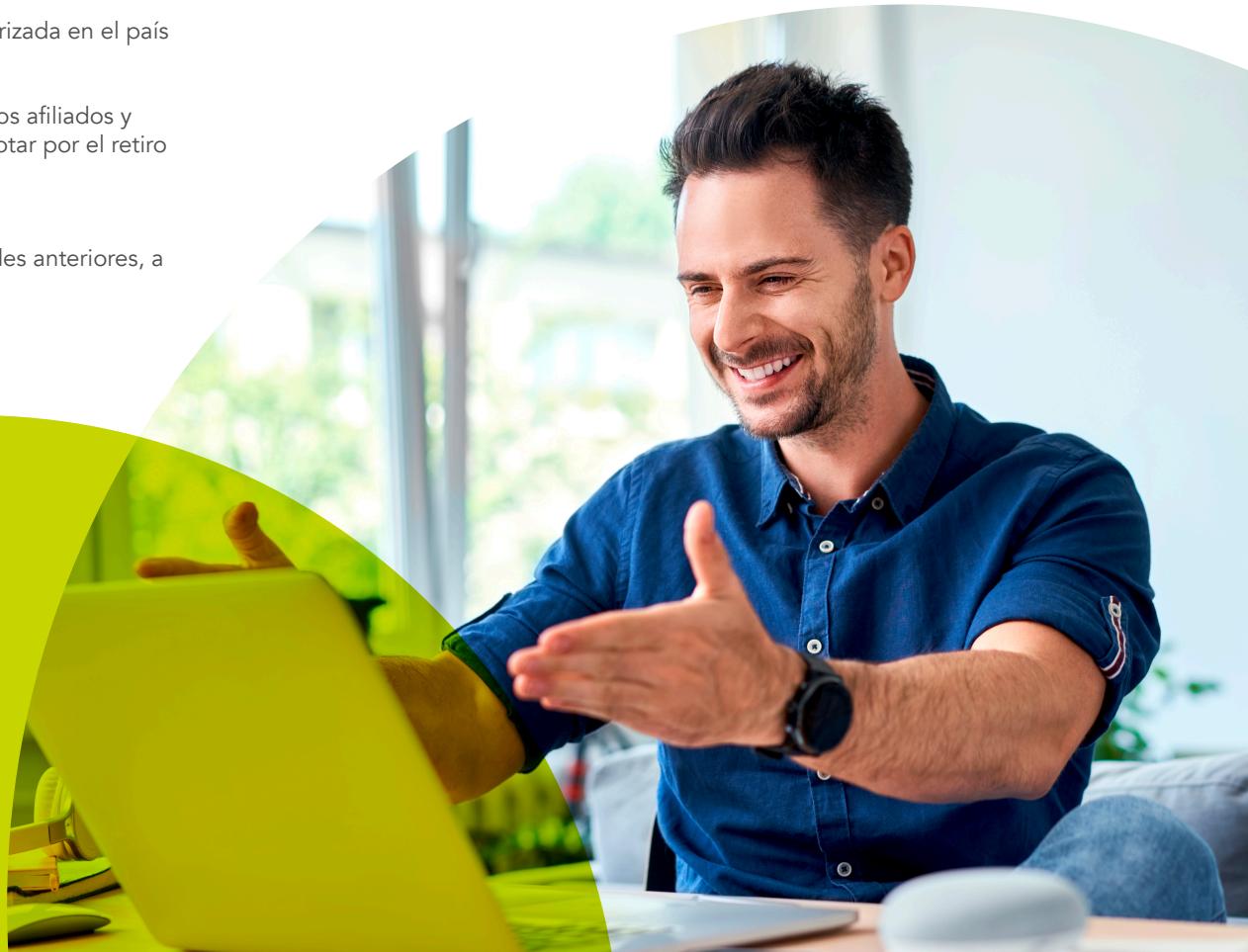
Desde sicere virtual



Firma digital (contáctenos por nuestros canales oficiales)



Sucursales del BN



CONOZCA MÁS DE SU FCL, SU FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL

IMPORTANTE

- El Fondo de Capitalización Laboral (FCL) proviene del auxilio de la cesantía y es un porcentaje que aporta mes a mes el patrono.
- No se reduce de su salario mensual.
- El aporte lo realizará el patrono mes a mes durante el tiempo que se mantenga la relación laboral.
- Es un derecho de los trabajadores asalariados.

¿CUÁNDO SE PUEDE RETIRAR

- Cuando se rompa el vínculo laboral por cualquier causa.
- Al alcanzar la condición de jubilado o pensionado.
- Reducción de la jornada laboral.
- Suspensión del contrato laboral.
- Quinquenio (al mantener relación laboral con el mismo patrono por 5 años)
- Fallecimiento (lo retiran los beneficiarios).

¿QUIERO TRASLADARME A BN VITAL?



Desde sicere virtual



Firma digital (contáctenos por nuestros canales oficiales)



Sucursales del BN



CON EL PLAN COLECTIVO DE PENSIÓN MOTIVE A SU EQUIPO Y HÁGALO SENTIR SEGURO

BENEFICIOS IMPORTANTES

- Ahorro mutuo en donde el patrono apoya a sus colaboradores en su proyecto de jubilación mediante un plan voluntario de pensión.
- Permite construir un ambiente de confianza y motivación.
- Tanto la empresa como el colaborador pueden exonerar con su aporte mensual al plan hasta un 10% del impuesto de la renta y cargas sociales.
- Consultoría individualizada para conocer las necesidades de la empresa y sus colaboradores y estimar los aportes.
- Se asigna un ejecutivo a cada empresa.
- Un plan ideal para micro, pequeña, mediana empresa, corporaciones nacionales o transnacionales y colegios gremiales.

¿QUIERO ABRIR UN PLAN
PARA MI EMPRESA?

Para más información ingrese [AQUÍ](#)

Puede realizar consultas al 2212-0900, 800BNVital, al WhatsApp 8951-5181, mediante chat ingresando al sitio web www.bnvirtual.com o por medio de correo electrónico bnvirtual@bncri.fcr





JUNTOS
CONSTRUIMOS
SUS SUEÑOS

Puede realizar consultas al 2212-0900, 800BNVital, al WhatsApp 8951-5181,
mediante chat ingresando al sitio web www.bnvirtual.com o por medio de
correo electrónico bnvital@bncri.cr